



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5832

BUENOS AIRES, 29 AGO 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07380-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico; la limitación y la designación del nuevo Director Técnico de la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Tecnología Médica y el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Ingeniero Electrónico Señor EDUARDO DANIEL HURDEN, Matrícula Nacional Nro.4899, como Director Técnico de la firma



DISPOSICIÓN N° 5832

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

CARL ZEISS ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Nahuel Huapi Nro.4015, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor JOSE HUMBERTO SOLIS, Matrícula Nacional Nro.8453, como Director Técnico de la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 03 de Mayo de 2011.

ARTICULO 3º- Inscribase al Bioingeniero Señor JULIO CESAR BARRIENTOS, Matrícula Nacional COPITEC Nro.5846, como Co-Director Técnico de la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo 1º., a partir del 03 de Mayo de 2011.

ARTICULO 4º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-07380-11-1

DISPOSICION Nro:

5832

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.